

LA SERENA.

0 \$ DIC. 2017

ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

DECRETO Nº 1819

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por la Sra. URY LÓPEZ IBACACHE, el Ord. No 06-020 de fecha 13/01/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos " La Serena Centro", solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. Nº06-018 de fecha 13/01/2017, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, entregando respuesta por Oficio Nº18 de fecha 27/01/2017, aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 16/11/2017, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 05 de abril de 2017, en sesión ordinaria Nº1065 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 22 de noviembre de 2017, en sesión ordinaria Nº 1088 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo Nº 65, letra o).

DECRETO:

OTORGUESE a URY LÓPEZ IBACACHE, R.U.T. N° patente de RESTAURANTE, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Cordovez N° 765, comuna de La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

SECRETARIO MANICIPAL MANIC

LUCIANO MALÚENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Ury López Ibacache
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Conferciales (2)
- Oficina de Partes RJ/LNV/MVV/MAR/LZR/AGZ/snc